

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2.004.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día cinco de junio de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes del inicio del estudio de los puntos incluidos en el orden del día por el Sr. Alcalde se propone al pleno se felicite a los siguientes señores por sus nuevos nombramientos, a:

- D. Manuel Sánchez Jurado por su nombramiento como Director General de Producción Agraria.
- D. Antonio Fernández Ramírez por su nombramiento como Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- D. Benito García de Torres como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 18 de mayo de 2.004.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

**2.- DESIGNACIÓN DE PREGONERO FIESTAS SAN ROQUE 2.004.-**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno que la persona que había sido designada para pregonera para las Fiestas de San Roque de este año 2.004 se ha excusado para este año, por lo que se propone al pleno de la Corporación que el pregonero para las Fiestas de San Roque sea D. ALEJANDRO LÓPEZ ANDRADA, a lo que el pleno por unanimidad muestra su conformidad.

**3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE RONDA CAÑETE.-**

Este asunto queda sobre la mesa.

#### **4.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.N.S.S. DE DOS TORRES REDELIMITACIÓN UE-4 Y REORDENACIÓN DE LA UE-6.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y tras el periodo de exposición pública correspondiente, sin que sobre el expediente de su razón se produjese alegación u observación alguna, el pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes, en número de 9 de los 11 que componen el mismo, acuerda:

- 1- Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.N.S.S. DE DOS TORRES. REDELIMITACIÓN UE-4 Y REORDENACIÓN UE-6.
- 2- Dar traslado del citado expediente a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes para su constancia y a los efectos oportunos.

#### **5.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Y TEXTO REFUNDIDO DE LAS N.N.S.S. DE PLANEAMIENTO DE DOS TORRES Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MISMA.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, relativo a las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública tras la aprobación inicial de la Modificación Puntual y Texto Refundido de las N.N.S.S. de Dos Torres y del Estudio de Impacto Ambiental de la misma, siendo las alegaciones presentadas desestimadas por el pleno, tras el estudio de estas por los redactores de los citados documentos, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- 1- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual y Texto Refundido de las N.N.S.S. de Planeamiento de Dos Torres y del Estudio de Impacto Ambiental de la misma.
- 2- Desestimar las alegaciones presentadas a dicha Modificación .
- 3- Trasladar el presente acuerdo, así como copia del mismo a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, para su aprobación definitiva.

#### **6.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONSENSO SOBRE LA PROPUESTA DE AGENDA 21 LOCAL.-**

Habiendo reunido el Foro de la A21L el día 2 de junio de 2.004 obteniéndose el consenso de la propuesta de Agenda 21 Local con los agentes de participación municipal que asisten al mismo, este Pleno aprueba por unanimidad lo siguiente:

- A. Ratificar el consenso obtenido y consideración a partir de este momento a la propuesta anterior como la Agenda 21 Local de Dos Torres
- B. Iniciar el desarrollo de la Agenda 21 Local, a través de :
  - 1) Difusión de la estructura de planificación de la A21L entre los agentes implicados, utilizando para ello los distintos medios de comunicación al alcance (web, BOP, circulares, bandos, tablón de anuncios...)
  - 2) Comunicar a todas las áreas de la organización del Ayuntamiento la estructura de planificación de la Agenda 21 Local de Dos Torres, para que todos los proyectos relacionados con la misma, incorporen su consideración correspondiente y registren la actuación en una ficha de informe anual de desarrollo de la A21L
  - 3) Comunicar el consenso obtenido a otros agentes de participación interesados en el municipio, implicados en el desarrollo sostenible de la misma (Diputación, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente,...)

#### **7.- SOLICITUD AYUDAS I+E A EMPRESAS.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud de apoyo al proyecto empresarial de transformación, fabricación y comercialización de abrasivos presentado por Dña. Monserrat Carrasco Herruzo, en representación de la Empresa ABRASIVOS MASCÓ, S.C.A., por unanimidad del Pleno de la Corporación se acuerda conceder las ayudas que se relacionan a continuación por importe de 18.064,51€.

-CESIÓN DE NAVE DE 500 m2 DURANTE UN PERIODO DE 3 AÑOS. El precio de alquiler de la nave según sus características y las condiciones del mercado es de 901,51€ mensuales. El Ayuntamiento cobrará a la empresa un alquiler mensual de 421,71€, cuantificándose por tanto la aportación del Ayuntamiento en 17.308,80€

-BONIFICACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS lo que supone una ayuda de 575,71€

- EXENCIÓN DEL PAGO DE LICENCIA DE APERTURA por importe de 120,00€.
- EXENCIÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS durante los 3 primeros años de funcionamiento de la empresa por importe de 20€ anuales, lo que supone 60,00€.

#### **8.- CONVENIO MARCO DE REPARACIÓN DE CAMINOS ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO.-**

Visto por la corporación el modelo de convenio de cooperación entre la Diputación de Córdoba y los ayuntamientos de la provincia para el arreglo de caminos, visto el dictamen favorable de la comisión Informativa, el pleno de la Corporación por unanimidad, acuerda adherirse al mismo para la ejecución de la reparación de caminos que se ejecuten en este municipio, facultando al Sr. Alcalde para la firma de los documentos oportunos.

#### **9.- ENAJENACIÓN, SI PROCEDE, DE PISOS EN AVDA. DOCTOR CORNEJO, S/N.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la enajenación de diferentes bienes municipales, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda iniciar los trámites para la enajenación de los siguientes bienes municipales:

- Viviendas sitas en Doctor Cornejo s/n, siendo el precio para su venta el informado por el Servicio de Arquitectura y urbanismo.

#### **10.- NUEVA PROPUESTA SOBRE ASIGNACIONES POR ASISTENCIAS A LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Visto por la Corporación la nueva propuesta relativa a las asignaciones a los señores concejales del Ayuntamiento por su asistencia a los diferentes órganos colegiados, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda fijar las mismas como sigue

- a cada concejal por asistencia a Pleno 30 Euros
- a cada concejal por asistencia a Junta de Gobierno Local 70 euros
- a cada concejal por asistencia a Junta de Concejales Delegados 70 euros

Estas asignaciones no se satisfarán a los concejales que reciban retribución con dedicación parcial o exclusiva. Igualmente se mantiene la asignación a grupos políticos en la cuantía de 200 euros por concejal.

### **11.- PROPUESTA, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA SOBRE EL ENLACE DE LA CP-135 CON LA CP-225.-**

Visto por el pleno de la Corporación el estudio previo realizado por el Servicio de Carreteras de la Diputación, relativo a la reivindicación histórica de construcción de una vía provincial que enlace las carreteras provinciales CP135 y CP-225, en el cual se exponen diferentes alternativas para la ejecución del mismo, desde el Ayuntamiento de Dos Torres, en consonancia con la demanda de la realización de dicho enlace desde hace más de 20 años, se acuerda instar a esa Diputación Provincial la realización de la misma sin más demora, acompañando a esta solicitud las escrituras presentados por diferentes entes asociativos de la localidad, para su estudio por la Diputación de Córdoba, e instar al gobierno central y autonómico para que apoye dentro de sus posibilidades la ejecución de dicho proyecto conforme a la demanda social del municipio.

### **12.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.-**

Visto por el pleno de la Corporación las diferentes ofertas presentadas para la concertación de una operación de tesorería, vistos los informes pertinentes, la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), adoptó los siguientes acuerdos:

- 1- Concertar con el Banco de Crédito Local un crédito a corto plazo de 90.000,00 euros, para su cancelación en plazo máximo de 12 meses con las siguientes condiciones:

Modalidad:	Póliza de Crédito
Importe:	90.000,00€
Plazo:	12 meses
Amortización:	Al vencimiento
Comisión única:	0,10%
Interés:	EURIBOR + 0,20 P.P.
Liquidación y revisión:	Trimestral
Comis.Canc.Anticipada:	Exenta.

- 2- Facultar al Sr. Alcalde para que en su nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos.

### **13.- MOCIONES E INFORME DE ALCALDÍA.-**

- Se presenta al pleno la declaración de la FAMP con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, mostrando su apoyo los concejales unánimemente.
- El Sr. Alcalde informa de los días que han correspondido la Mancomunidad de Caminos, que son del 14 al 30 de septiembre
- Del escrito de la Diputación Provincial sobre el arreglo de la carretera de Alcaracejos
- Del convenio entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento para el arreglo de la carretera del IARA, con coste o para el Ayuntamiento
- Informa que en los premios Encinas de Los Pedroches se otorga el premio de la Prensa a Cerramientos Industriales.

#### **URGENCIAS.-**

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para el siguiente asunto, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 9 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre él.

#### **- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE SOLAR A ADQUIRIR CONFORME A LA ORDEN DE 27 DE ENERO DE 2.004 DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.-**

Visto el requerimiento realizado a este Ayuntamiento para la solicitud de ayuda conforme a la Orden de 27 de enero de 2.004, de la Consejería de Gobernación, el pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda se realice el inicio para la compra del edificio sito en C/ Real, 13 de esta localidad, conforme a la valoración la valoración realizada por el técnico municipal por importe de 120.221,21€, así como se indica en el precontrato firmado con el propietario del que se da por enterado y conforme la Corporación.

#### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se presentan los siguientes ruegos por el portavoz del grupo popular

- Pregunta por el asunto de la Capilla de la Magdalena, sobre el uso de la sacristía.
- Pregunta si se va a formar parte de la Junta de Patronos de la Magdalena, como se acordó en su día.
- Ruega se le entregue el Inventario de bienes.
- Ruega se coloquen bandas sonoras junto al kiosco.
- Ruega se arreglen los aseos del hogar del pensionista.
- Ruega se le entregue relación de los trabajadores del Ayuntamiento.

Por Jesús Latorre se ruega que se les facilite a los residentes de la Fundación la Magdalena el poder ver la Capilla desde sus habitaciones, como ocurría anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.